

YACHAY ADHIERE A UNA LICENCIA CREATIVE COMMONS

ATTRIBUTION-NONCOMMERCIAL 4.0
INTERNATIONAL – (CC BY-NC 4.0)



DOI: <https://doi.org/10.35319/yachay.202581162>

Misión digital y comunión eclesial. Una propuesta de inculturación pastoral y reflexión desde la normativa canónica

Digital mission and ecclesial communion. A proposal for pastoral inculturation and canonical reflection

Verônica Brunkow¹

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la necesidad de una adecuada inculturación pastoral en la cultura digital, como un nuevo entorno que interpela a la Iglesia a establecer un diálogo con esta realidad emergente. El dinamismo propio de lo digital transforma valores, lenguajes y relaciones, exigiendo nuevas respuestas pastorales. En este contexto, se propone el desarrollo de una pastoral digital que reconozca y acompañe a los evangelizadores presentes en las redes sociales, integrando su acción misionera en la vida y comunión eclesial. A la luz del proceso sinodal, se profundiza en la dimensión misionera y participativa de estos entornos y se plantea la necesidad de una reflexión jurídica que fundamente y legitime la misión digital desde el Derecho Canónico. Inspirado por el “Sínodo Digital”, el artículo busca iluminar procesos que favorezcan una Iglesia en salida, capaz de habitar con autenticidad las nuevas periferias del mundo digital.

¹ Dicasterio para la Comunicación del Vaticano.

Palabras clave

Misión digital – inculturación – comunión eclesial – sinodalidad – derecho canónico – evangelización en redes sociales

Abstract

This article reflects on the need for proper pastoral inculturation in digital culture, as a new environment that challenges the Church to establish a dialogue with this emerging reality. The very dynamism of the digital world transforms values, languages, and relationships, demanding new pastoral responses. In this context, the development of a digital pastoral approach is proposed, one that recognizes and accompanies evangelizers present on social networks, integrating their missionary activity into the life and communion of the Church. Considering the synodal process, the missionary and participatory dimension of these environments is explored, and the need for a legal reflection is raised to ground and legitimize the digital mission from the perspective of Canon Law. Inspired by the “Digital Synod,” the article seeks to illuminate processes that promote a Church that goes forth, capable of authentically inhabiting the new peripheries of the digital world.

Key words

Digital mission – inculturation – ecclesial communion – synodality – canon law – evangelization on social media

Introducción

En la apertura del Sínodo de los Obispos, el Papa Francisco afirmó: “El Espíritu nos pide que nos pongamos a la escucha de las preguntas, de los afanes, de las esperanzas de cada Iglesia, de cada pueblo y nación. Y también a la escucha del mundo, de los desafíos y los cambios que nos pone delante”².

En este contexto, la iniciativa del “Sínodo Digital” ha representado una experiencia misionera significativa al buscar llevar la escucha sinodal

² Francisco, Santa Misa para la apertura del Sínodo de los Obispos, 21 de octubre de 2021.

a los entornos digitales como respuesta concreta a la convocatoria del Papa a participar en la vida y misión de la Iglesia. Su propósito ha sido salir al encuentro de aquellas personas que transitan por las calles digitales y que, en muchos casos, no participan en la vida parroquial o no están asociados a ninguna comunidad eclesial presencial.

Para ello, se promovió una escucha sinodal a través de la colaboración de 244 evangelizadores digitales, en su mayoría laicos, que, mediante sus contenidos y acompañamiento, realizan una auténtica labor misionera ya sea a través de la escucha, del testimonio –como del anuncio *kerigmático*–, o generando espacios de encuentro con quienes buscan respuestas a sus preguntas existenciales.

El Documento de trabajo para la Etapa Continental del Sínodo reconoció con preocupación la escasa presencia de la voz de los jóvenes en el proceso sinodal, así como su creciente distanciamiento de la vida de la Iglesia. En este sentido, valoró positivamente la iniciativa del Sínodo Digital como “un esfuerzo importante para escuchar a los jóvenes y ofrece nuevas perspectivas para el anuncio del Evangelio”³, especialmente a las nuevas generaciones.

Este artículo se enmarca en esa experiencia sinodal y propone una reflexión sobre la necesidad de una Pastoral Digital, capaz de establecer un diálogo con la cultura digital mediante procesos de inculturación adecuados. Se ofrece además una perspectiva canónica que permite reconocer y acompañar la misión que se realiza en estos entornos, con el fin de fortalecer la comunión, la participación y la misión de la Iglesia en el mundo digital.

1. En diálogo con el entorno digital para una adecuada inculturación eclesial

“Id por todo el mundo y anunciad el Evangelio” (Mc 16,15) constituye el fundamento de la misión de la Iglesia para llevar la Buena Nueva a todas las naciones. A lo largo de los siglos, este mandato ha implicado un continuo esfuerzo de inculturación en los diversos contextos culturales, sin perder la fidelidad al mensaje.

³ Secretaría General del Sínodo, Documento para la Etapa Continental (DEC), n. 35.

El contexto actual, marcado por el fenómeno de la globalización, nos ofrece oportunidades y nuevos desafíos, entre ellos, el anuncio del Evangelio en una cultura digital. Por ello “se deriva una consecuente y necesaria ‘inculturación’, con la precisión de encontrarnos con una ‘nueva cultura’, que no tiene fronteras, ni razas y que ‘no tiene espacio’ y ‘no tiene tiempo’”⁴.

La Constitución pastoral *Gaudium et Spes* señala que Dios “habló según los tipos de cultura propios de cada época” (GS 58)⁵, y que la Iglesia ha asumido a lo largo de la historia los elementos propios de cada cultura para transmitir el mensaje de Cristo. Eso nos lleva a plantearnos ¿de qué manera la Iglesia está llamada hoy a hacerse presente en el entorno digital para anunciar el Evangelio desde una lógica de encarnación cultural?

La historia de la misión nos presenta testimonios que orientan la labor de anunciar el Evangelio con discernimiento frente a los desafíos culturales de cada época. Uno de ellos es el del padre Matteo Ricci, misionero jesuita en China del siglo XVI, quien supo entrar en diálogo con la cultura local. En palabras de Benedicto XVI: “en su obra de difusión del mensaje de Cristo consideró siempre a la persona, su contexto cultural y filosófico, sus valores, su lenguaje, asumiendo todo lo positivo que se encontraba en su tradición, y ofreciendo animarlo y elevarlo con la sabiduría y la verdad de Cristo”⁶. Este testimonio histórico ilumina el camino actual de la Iglesia ante la cultura digital: no se trata de imponer desde fuera, sino de encarnarse desde dentro, con respeto, discernimiento y audacia.

Ya Pablo VI, en *Evangelii Nuntiandi*, alertaba sobre los desafíos que la misión evangelizadora enfrentaría frente a los rápidos cambios culturales. Allí afirmaba que el Evangelio “es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura, y la construcción del reino no puede por menos de tomar los elementos de la cultura y de las culturas humanas” (EN 20)⁷. En esta misma

⁴ Lucio A. Ruiz, “La Iglesia en la era digital”, Revista Interacción, CEDAL, 2009, <https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/la-iglesia-en-la-era-digital>.

⁵ Concilio Vaticano II, “Constitución pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual”, 1965.

⁶ Benedicto XVI, “Discurso a los participantes de la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales”, 28 de febrero de 2011.

⁷ Pablo VI, “Exhortación apostólica de su santidad Pablo VI *Evangelii Nuntiandi* acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo”, 1975.

línea, la institución de las Jornadas Mundiales de las Comunicaciones Sociales en 1967 reconoce que “gracias a estas técnicas maravillosas, la convivencia humana ha adquirido nuevas dimensiones; el tiempo y el espacio han sido superados, y el hombre se ha convertido en ciudadano del mundo”⁸.

San Juan Pablo II identificó el mundo de la comunicación como un verdadero “areópago del tiempo moderno” (RM 37)⁹, considerándolo como un ámbito de misión *ad gentes*. En esa línea, impulsó importantes reflexiones sobre el impacto de internet en la sociedad con la publicación de dos documentos por el Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales: “Internet e Iglesia” y “Ética en Internet”, superando la mirada meramente instrumental de los medios al advertir que los “cambios no son sólo en el modo como la gente se comunica, sino también en el modo como comprende su vida”¹⁰.

Benedicto XVI fue el primer Papa en abrir una cuenta en Twitter y en hablar sistemáticamente sobre la evangelización en redes sociales. Ha hecho un llamado a los jóvenes a evangelizar este “continente digital”¹¹ y también ha invitado a los sacerdotes “a participar en el mundo digital en constante fidelidad al Evangelio, para ejercer su papel de animadores de comunidades que se expresan cada vez más a través de las muchas voces surgidas en el mundo digital”¹².

En el Pontificado del Papa Francisco, se ha reforzado la necesidad de hacer de las redes sociales “un lugar rico en humanidad” al servicio de la “cultura del encuentro”¹³. La centralidad del bien común también está presente en sus palabras al afirmar que “el acceso a las redes digitales lleva consigo una responsabilidad por el otro, que no vemos pero que es real, tiene una dignidad que debe ser respetada”¹⁴.

⁸ Pablo VI, “Mensaje para la I Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”, 1967.

⁹ Juan Pablo II, “Carta encíclica *Redemptoris Missio* sobre la permanente validez del mandato misionero”, 1990.

¹⁰ Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, “Iglesia e Internet”, 22 de febrero de 2002.

¹¹ Benedicto XVI, “Mensaje para la XLIII Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”, 24 de mayo de 2009.

¹² Benedicto XVI, “Mensaje para la XLIV Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”, 24 de enero de 2010.

¹³ Francisco, “Mensaje para la XLVIII Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”, 24 de enero de 2014.

¹⁴ Francisco, “Mensaje para la 50 Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”, 24 de enero de 2016.

En esta línea, la Iglesia ha ido reflexionando en profundidad acerca de la revolución antropológica que ha supuesto internet. Esta realidad se ve plasmada en el documento final de la XVI Asamblea Sinodal cuando afirma que “la difusión de la cultura digital, especialmente evidente entre los jóvenes, también está cambiando profundamente la percepción del espacio y del tiempo, influyendo en las actividades cotidianas, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, incluida la fe”¹⁵.

El teólogo misionólogo David Bosch, en *Misión en transformación* afirma que estamos frente a un cambio de paradigma que denomina “el paradigma ‘posmoderno’”¹⁶. Todo cambio paradigmático implica “continuidad como cambio, tanto fidelidad al pasado como valentía para enfrentar el futuro, tanto constancia como contingencia, tanto tradición como transformación”¹⁷. La velocidad en un cambio, especialmente cuando es iniciado de manera más dramática, favorece tendencias opuestas en las maneras de responder a los cambios:

Algunos trataron de oponerse o por lo menos neutralizar el cambio que parecía estar irrumpiendo a su alrededor; otros reaccionaron más ostensiblemente en el sentido de querer romper completamente con el pasado y negar la continuidad con sus antepasados [...]. Sería extraño, entonces, si la presente época de incertidumbre no arrojara candidatos que propaguen o un aferrarse convulsivo al pasado o un contragolpe aún más extremo y “conservador” (tales como algunas manifestaciones actual es del fundamentalismo), o yendo a otro extremo, una especie de “borrón y cuenta nueva”¹⁸.

Así como los misioneros del pasado aprendieron nuevas lenguas y costumbres para anunciar a Cristo, hoy la Iglesia está llamada a habitar la cultura digital, para comprender sus códigos, lenguajes y dinámicas propias, para establecer un diálogo que haga posible una verdadera inculturación pastoral.

¹⁵ Secretaría General del Sínodo de los Obispos, Documento final de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (2–27 de octubre de 2024): “Hacia una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión”, n. 113.

¹⁶ David J. Bosch, *Misión en transformación: Cambios de paradigma en la teología de la misión* (Michigan: Libros Desafío, 2000), 232.

¹⁷ Bosch, *Misión en transformación*, 243.

¹⁸ Bosch, *Misión en transformación*, 244.

1.1. Claves para el diálogo en el entorno digital

La experiencia del Sínodo Digital proporcionó la posibilidad de entrar en diálogo con los misioneros digitales, muchos de los cuales llevan años evangelizando en los entornos digitales. Este proceso de escucha sinodal permitió acercarse a sus anhelos, desafíos y vivencias, constatando una realidad pastoral que requiere un proceso de discernimiento propio. Más que un diagnóstico, el Sínodo digital se convirtió en una ocasión privilegiada para el diálogo con hombres y mujeres que desean ser acompañados en su misión evangelizadora en el mundo digital.

Según Ratzinger, el diálogo nace “donde no solo se habla, sino que se escucha y en la escucha tiene lugar el encuentro, y en el encuentro la relación, y en la relación la comprensión como profundización y transformación de la existencia”¹⁹. Entrar en diálogo con la cultura digital implica, por tanto, una actitud de escucha que posibilite el encuentro y una comprensión más profunda de la realidad en que se vive.

Este diálogo requiere también asumir un nuevo lenguaje, con sus características propias. Como se ha señalado: “Lo digital, por lo tanto, no solo es parte de las culturas existentes, sino que se está estableciendo como una nueva cultura, primero modificando el lenguaje, moldeando la mentalidad y remodelando las jerarquías de valores”²⁰.

En este contexto, es necesario identificar algunas características propias del lenguaje y de la mentalidad digital, especialmente en lo que se refiere al modo en que estas influyen en la comunicación con las nuevas generaciones, particularmente los nativos digitales.

La tradicional comunicación unidireccional, en la que una sola persona emitía el mensaje mientras los oyentes lo recibían pasivamente, ha sido superada por el estilo participativo e interactivo propio de las redes sociales.

¹⁹ Joseph Ratzinger, “Interpretazione, contemplazione, azione. Riflessioni sulla missione di un’Accademia Cattolica,” conferencia en la Academia Católica de Baviera, 27 de junio de 1982, en Joseph Ratzinger, *Perché siamo ancora nella Chiesa* (Milán: Rizzoli, 2008), 193.

²⁰ CNBB, *Documento 26. Catequese Renovada* (São Paulo: Paulinas, 2014), n. 359.

Como bien se advierte: “Hasta que nuestro mensaje no llame la atención de las personas, quienes empiezan a compartirlo, comentarlo y a preguntarnos sobre ello, se quedará sin audiencia y corremos el riesgo de hablar con nosotros mismos”²¹.

El lenguaje digital está cada vez más influido por la velocidad, la precisión y la dinamicidad. Sin embargo, también despiertan gran interés la calidez humana, el sentido de lo verdadero y lo profundamente auténtico. El fenómeno de la viralización²² en las redes sociales revela qué tipo de contenido conecta con las personas, lo que atrae y mueve a que tantos quieran compartirlo con sus seguidores: generalmente aquel que es honesto, real, cercano, sin pretensiones, genera una alta interacción.

Hoy en día, los contenidos que aportan valor, que permiten sonreír, que informan y al mismo tiempo transmiten valores personales y despiertan emociones, facilita que los seguidores se sientan más cercanos a la persona y genere vínculos de confianza.

Un estudio reciente realizado por el *eLearning Innovation Center* de la Universitat Oberta de Catalunya, en colaboración con Accenture²³, identificó una disminución en la capacidad de atención debido a la sobreexposición a grandes cantidades de información digital en períodos breves. El informe, elaborado entre el 4 de mayo y el 17 de junio de 2022, señala que la capacidad de atención humana ha disminuido de 12 a 8,2 segundos en los últimos quince años.

Los jóvenes participantes del estudio manifestaron que el sistema educativo actual se encuentra en crisis debido a sus métodos anticuados y a la falta de estímulos. Solicitan una mayor variedad de formatos, aplicación práctica y vínculos emocionales para mantener su atención. Además, revelaron

²¹ Paul Tighe, “Compartir la buena nueva en la era digital,” en *Era digital y anuncio del Evangelio*, ed. por Giovanni R. Alberti (Madrid: Universidad San Dámaso, 2021), 117.

²² Neologismo a partir de “viral” o “virus”. Es conseguir que un texto, una imagen, un video se difundan por sí solos y sean compartidos por muchos usuarios, comentándolos y publicándolos en sus propios muros, perfiles o páginas web.

²³ Accenture, “Informe: El futuro del consumo de contenidos digitales”, febrero de 2023.

que los contenidos en formato de video –especialmente en plataformas como YouTube– son la vía preferida para descubrir nuevos temas y aclarar conceptos.

Buscar un nuevo lenguaje ha sido, históricamente, parte del proceso de inculturación. La Iglesia ha aprendido a proclamar el Evangelio en diversas lenguas, y en esta nueva era digital, reconocer los cambios en los modos de comunicación se vuelve indispensable, reconociendo que “la mayor parte de nuestro vocabulario eclesial, especialmente nuestros términos teológicos y litúrgicos, puede resultar problemático y confuso para nuestros contemporáneos”²⁴.

Jesús hablaba en parábolas tomadas del día a día de su gente, en este sentido, ¿cómo podrán las nuevas generaciones comprender el Evangelio sin no hablamos en el lenguaje que da forma a su vida cotidiana?

Cuánto más próximos estemos al lenguaje de la cultura actual, más probable será que toquemos las mentes y los corazones. En este sentido, la presencia en los espacios digitales, que posee una cultura sin fronteras y un lenguaje propio, capacita al misionero para dialogar con personas de países y culturas diversas, pero habitantes de un mismo espacio digital compartido.

1.2. Hacia una adecuada inculturación pastoral

Entrar en diálogo con una cultura permite identificar sus principales desafíos pastorales. ¿Cómo suscitar preguntas significativas en un ambiente saturado por las respuestas? ¿Cómo pasar a una pastoral centrada en los contenidos a una pastoral centrada en las personas? ¿Cómo transformar las ideas en narrativas que generen sentido y pertenencia? ¿Y cómo despertar la sed de interioridad en un espacio que tiende a promover la exterioridad?²⁵

Un ejemplo de audacia pastoral se realizó a través de la cadena televisiva evangélica de Holanda al convocar un grupo de personas del mundo del espectáculo, de la moda y del deporte del país a participar en un *reality show*

²⁴ Tighe, “Compartir la buena nueva...”, 118.

²⁵ Antonio Spadaro, *Compartir a Dios en la Red* (Barcelona: Herder, 2016), 42.

titulado: “En busca de Dios”, para vivir la experiencia de unos ejercicios espirituales ignacianos durante siete días en una abadía.

El jesuita Nikolaas Sintobin, experto en espiritualidad ignaciana y pedagogía mediática, se define en sus redes como “internetpastor”²⁶. Él mismo compartió públicamente cómo esa experiencia marcó un punto de inflexión en su vida apostólica²⁷.

El programa suscitó un fuerte interés durante años y ofreció una respuesta significativa a la sed de espiritualidad presente en la sociedad. A lo largo de más de una década, miles de espectadores se animaron a vivir los Ejercicios Espirituales, ofrecidos también en la modalidad digital. En un artículo, el P. Nikolaas comenta:

En nuestra cultura posmoderna en rápida evolución, es posible, es necesario, innovar y atreverse a tomar caminos inexplorados. Para asombro mío, el mundo digital, y los medios de comunicación en general, se han convertido en mi principal campo de actividad. Más aún, creo que esta aventura ha suscitado también un cambio en el apostolado de nuestra Región²⁸.

Esta experiencia pastoral pone de relieve el enorme potencial del entorno digital para extender el alcance del mensaje cristiano, así como su capacidad de permanecer en el tiempo y el espacio. A su vez, evidencia las oportunidades ecuménicas que pueden surgir en estos contextos:

Es sorprendente comprobar la fuerte dinámica ecuménica que emana de esta presencia en el seno del mundo digital. No escondemos nuestra identidad católica y, sin embargo, sobre todo en los Países Bajos, nos siguen más protestantes que católicos. Después de todo, en internet no hay fronteras²⁹.

La escucha a los misioneros digitales en el marco del Sínodo Digital ha permitido recoger experiencias esperanzadoras que iluminan caminos posibles para el desarrollo de una pastoral digital orgánica. Se trata de una pastoral

²⁶ Nikolaas Sintobin, *Instagram*, <https://www.instagram.com/nikolaassintobin/?hl=es>.

²⁷ Nikolaas Sintobin, “Historia de una proposición descabellada”, en *Jesuitas: La Compañía de Jesús en el mundo*, ed. por Pierre Bélanger (Roma: Curia General de la Compañía de Jesús, 2021), 35.

²⁸ Sintobin, “Historia de una proposición descabellada”, 35.

²⁹ Sintobin, “Historia de una proposición descabellada”, 35.

capaz de sostener, impulsar y fortalecer la acción misionera de la Iglesia en los entornos digitales, donde miles de fieles anuncian cada día el Evangelio con creatividad.

Una de las preguntas formuladas en el proceso sinodal fue: “¿cuáles son las prioridades, los temas recurrentes y las llamadas a la acción que pueden ser compartidas con las otras Iglesias locales de todo el mundo y discutidas durante la Primera Sesión de la Asamblea Sinodal?”³⁰. En este contexto, los participantes del Sínodo Digital expresaron, como un tema recurrente, la necesidad de establecer una pastoral digital, articulada a través de una estructura permanente, reconocida por los Obispos: “Ser una Iglesia que acompaña el camino del Pueblo de Dios presente en los espacios digitales para que los evangelizadores digitales puedan habitar de manera profética y misionera”³¹.

Ya en 1992, la instrucción pastoral *Aetatis Novae* advertía que estábamos entrando en “una nueva era”³², e insistía en que las comunicaciones sociales debían formar parte integral de los proyectos pastorales a todos los niveles: parroquial, diocesano, regional y nacional³³. Sin embargo, décadas más tarde, muchos planes pastorales aún no han incorporado esta dimensión. Como recordaba Pablo VI: “la ruptura entre Evangelio y cultura es sin duda alguna el drama de nuestro tiempo” (EN 62).

Un ejemplo concreto de integración es la Pastoral Digital de la Archidiócesis de Monterrey, México, que ofrece un modelo que puede ilustrar su necesidad. Los cuatro principales objetivos de esta pastoral son:

1. Promover y animar la creación de proyectos de Evangelización en las Redes Sociales.
2. Capacitar en el uso de las herramientas de los medios digitales para la Evangelización.

³⁰ Secretaría General del Sínodo, *Documento para la Etapa Continental* (DEC), n. 106.

³¹ Sínodo Digital, “Síntesis de la Etapa Continental,” 6, <https://www.sinododigital.com/espanol-fase-continental>.

³² Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Aetatis Novae*, 1992, 447-468.

³³ “Las diócesis y las Conferencias o asambleas episcopales procuren que la problemática de los medios de comunicación social sea abordada en todos sus planes pastorales” (AN 21).

3. Acompañar a aquellos que Evangelizan en las Redes Sociales.
4. Vincular los distintos proyectos e iniciativas de evangelización digital para fortalecer nuestra comunión eclesial³⁴.

Estas líneas de acción responden a las necesidades expresadas por los misioneros digitales participantes del proceso sinodal de acompañamiento pastoral, espacios de escucha, colaboración y formación permanente.

El Sínodo sobre la Sinodalidad invita a toda la Iglesia caminar hacia una verdadera conversión pastoral. En palabras del documento preparatorio:

La conversión pastoral de las estructuras implica la conciencia de que el Santo Pueblo fiel de Dios está ungido con la gracia del Espíritu Santo; por tanto, a la hora de reflexionar, pensar, evaluar, discernir, debemos estar muy atentos a esta unción. Cada vez que, como Iglesia, como pastores, como consagrados, hemos olvidado esta certeza, erramos el camino³⁵.

Desde la escucha y el discernimiento realizados en el Sínodo Digital surge la pregunta: ¿cómo caminar juntos desde una pastoral específica que abrace el entorno digital como un espacio legítimo de misión y comunión?

2. Pastoral digital: De la misión hacia la participación y comunión

En la era digital en la que vivimos, es necesario reconocer que la tecnología y los medios digitales forman parte integral de la vida de una gran parte de la humanidad. En este contexto, la pastoral digital surge como respuesta a una necesidad para que la acción evangelizadora de la Iglesia, orientada por sus pastores, pueda acompañar a todos aquellos que viven inmersos en la cultura digital en la vivencia de su vocación cristiana.

Esta propuesta pastoral no se limita a un grupo específico ni a experiencias puntuales; al contrario, busca abrir los ojos hacia una realidad cultural que permea cada día más el modo de ser, de pensar, y de actuar de la sociedad. La pastoral digital se presenta como un camino abierto a descubrir nuevas formas

³⁴ J. P. Vázquez Rodríguez, "Nace nueva pastoral de las redes sociales".

³⁵ Francisco, "Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile", 31 de mayo de 2018.

de llegar al corazón del hombre contemporáneo, profundizando en la dinámica digital y adaptándose a ella. No se trata de una pastoral separada de la vida, sino que forma parte integral de ella, ayudando a descubrir nuevas periferias donde hacer presente el mensaje de la Iglesia con un lenguaje y metodología nuevos.

San Juan Pablo II, al inicio del Tercer Milenio, hizo un llamado a un compromiso decidido con la Nueva Evangelización: “nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión”³⁶. A más de cuatro décadas desde este llamado, encontramos una sociedad cada vez más alejada de los valores del Evangelio.

En esta misma línea, el Papa Francisco durante su visita a Canadá afirmó:

Es necesario encontrar nuevos caminos para anunciar el corazón del Evangelio a cuantos todavía no han encontrado a Cristo. Y esto presupone una creatividad pastoral para llegar a las personas allá donde viven, no esperando que vengan, allá donde viven, descubriendo ocasiones de escucha, de diálogo y de encuentro³⁷.

Las reflexiones presentadas en este artículo se insertan en esa búsqueda de nuevos caminos. En el marco del proceso sinodal, el llamado a “caminar juntos” como Pueblo de Dios, nos invita a reflexionar sobre cómo vivir la comunión, la participación y la misión también desde los ambientes digitales, en unión con toda la Iglesia.

Para ello será necesario impulsar y desarrollar una misión amplia, plural y capilar en el ámbito digital, aprovechando los nuevos formatos y lenguajes multimediales e interactivos. Solo así podremos alcanzar a las llamadas “periferias existenciales” también presentes en los espacios digitales y que esperan ser alcanzadas por “buenos samaritanos”.

Asimismo, es fundamental generar espacios de participación que integren y articulen las realidades presenciales y digitales promoviendo una sinergia que potencie la evangelización de la cultura contemporánea. Todo ello ha de

³⁶ Juan Pablo II, “Discurso a la asamblea del CELAM”, 9 de marzo de 1983.

³⁷ Francisco, “Homilía en las Vísperas con los obispos, sacerdotes, diáconos, consagrados, seminaristas y agentes pastorales”, 28 de julio de 2022.

hacerse en comunión con el Papa y las Iglesias locales para que la comunión eclesial, visible y concreta, sea siempre un signo vivo de comunión.

2.1. Misión en el mundo digital: oportunidad para una Iglesia en salida

El decreto *Ad gentes* afirma que “la Iglesia peregrinante es, por su propia naturaleza, misionera, puesto que tienen su origen en la misión del Hijo y la misión del Espíritu Santo según el plan de Dios Padre” (AG 2)³⁸. Desde el día de Pentecostés ese designio divino trinitario se realiza y se manifiesta en la Iglesia.

Del envío recibido de predicar el Evangelio “hasta los confines de la tierra” (Hch 1,8) se deriva la dimensión misionera constitutiva de la Iglesia, de la cual brota su catolicidad, su universalidad; “a todas las gentes” (Mt 28,19); “por todo el mundo [...] a toda la creación” (Mc 15,15); “a todas las naciones” (Hech 1,8). En palabras del Papa Francisco dirigidas a los jóvenes durante la Jornada Mundial de la Juventud en Lisboa: “a todos, todos, todos”³⁹.

El Espíritu Santo, protagonista de la misión, nos guía hacia nuevos horizontes y areópagos contemporáneos. En este sentido, san Juan Pablo II, en *Redemptoris Missio*, se refiere al mundo de la comunicación como un verdadero agente de transformación de la humanidad en una “aldea global” (RM 37) que necesita ser evangelizada. Allí escribe:

El trabajo en estos medios, sin embargo, no tiene solamente el objetivo de multiplicar el anuncio. Se trata de un hecho más profundo, porque la evangelización misma de la cultura moderna depende en gran parte de su influjo. No basta, pues, usarlos para difundir el mensaje cristiano y el Magisterio de la Iglesia, sino que conviene integrar el mensaje mismo en esta “nueva cultura” creada por la comunicación moderna (RM 37).

Convencido de esta necesidad, Juan Pablo II impulsó con fuerza la Nueva Evangelización. En 1990, con la publicación de *Redemptoris Missio*, desafió a

³⁸ Concilio Vaticano II, “Decreto *Ad Gentes* sobre la actividad misionera de la Iglesia”, 1965.

³⁹ *L’Osservatore Romano*, “Todos, todos, todos”, *L’Osservatore Romano* (Ciudad el Vaticano, Roma, 4 de agosto de 2023), <https://www.osservatoreromano.va/it/news/2023-08/quo-179/todos-todos-todos.html>.

toda la Iglesia a entrar en un estado permanente de misión en un mundo cada vez más complejo y cambiante.

Siguiendo esta línea, Benedicto XVI dio un paso decisivo al crear, en 2010, el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización y convocar el Sínodo de los Obispos sobre “la nueva evangelización para la trasmisión de la fe cristiana”. En el *Instrumentum laboris* se lee:

Nueva Evangelización significa dar una respuesta adecuada a los signos de los tiempos, a las necesidades de los hombres y de los pueblos de hoy, a los nuevos escenarios que muestran la cultura a través de la cual expresamos nuestra identidad y buscamos el sentido de nuestra existencia. Nueva Evangelización significa promoción de una cultura más profundamente radicada en el Evangelio⁴⁰.

En este contexto, la reflexión misionológica sobre la actividad misionera llevada a cabo en los espacios digitales es, sin duda, una tarea a desarrollarse. Como señala David Bosch, la “misión en transformación quiere decir, por un lado, que la misión se entiende como una actividad que transforma la realidad, y por el otro lado, que hay una constante necesidad de que la misión misma siga siendo transformada”⁴¹.

La sinodalidad, orientada a animar la vida y misión de la Iglesia, ofrece un marco adecuado para una “conversión pastoral y misionera” que renueva mentalidades, actitudes, prácticas y estructuras, permitiendo así una mayor fidelidad a su vocación evangelizadora⁴².

La corresponsabilidad promovida por el proceso sinodal permite que todos los fieles se reconozcan protagonistas de la misión:

Todo Bautizado es convocado para ser protagonista de la misión porque todos somos discípulos misioneros. La Iglesia está llamada a activar en sinergia sinodal los ministerios y carismas presentes en su vida para

⁴⁰ Secretaría General del Sínodo de los Obispos, “La Nueva Evangelización para la transmisión de la fe cristiana (*Instrumentum laboris*)”, 27 de mayo de 2012.

⁴¹ Bosch, *Misión en transformación*, 338.

⁴² Comisión Teológica Internacional (CTI), “La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia”, 2 de marzo de 2018, n. 104.

discernir, en actitud de escucha de la voz del Espíritu, los caminos de la evangelización⁴³.

En esta clave eclesial, marcada por la necesidad de conversión pastoral y una transformación misionera, la premisa patrística *quod non est assumptum, non este redemptum*⁴⁴ ilumina el desafío de asumir también la realidad digital como parte de la humanidad redimida en Cristo.

Hoy, la Iglesia está llamada a hacerse presente en la cultura digital, para que esta también sea transformada por la Luz del Evangelio y sea “redimida” con el mensaje del Evangelio. Como afirma Mons. Paul Tighe, secretario del Dicasterio para la Cultura y la Educación: “si la Iglesia no está presente, y no comparte la Buena Nueva en este fórum, corremos el riesgo de volvemos marginales para la vida de muchos y estamos fracasando en nuestra misión de llevar el Evangelio a los confines de la tierra”⁴⁵.

El Papa Francisco, en *Evangelii Gaudium* pone en relieve que “la salida misionera es el paradigma de toda obra de la Iglesia” (EG 15)⁴⁶. Esta “Iglesia en salida” no se reduce a un eslogan pastoral, sino que implica una actitud profundamente humanizadora: salir al encuentro del otro en su realidad concreta. De lo contrario, corremos el riesgo de encerrarnos en nosotros mismos, acomodándonos en nuestras estructuras. Por ello el Papa menciona: “Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades” (EG 49).

La experiencia del Sínodo Digital ha demostrado que los espacios digitales pueden convertirse en verdaderas periferias donde es posible encontrar, orar, discernir y acompañar. Ser Iglesia en salida en el mundo digital también

⁴³ CTI, “La sinodalidad…”, n. 53.

⁴⁴ Es decir, “lo que no ha sido asumido, no ha sido redimido”, en Cristología se utiliza para explicar el por qué el Verbo es enviado a encarnarse, asemejándose en todo lo que es el hombre, menos el pecado. Se refuerza también la idea de Jesús comunicador perfecto del Padre, que asume la forma de comunicarse de los hombres. Andrés Torres Queiruga, *Recuperar la salvación para una interpretación liberadora de la experiencia cristiana* (Santander: Sal Terrae, 1995), 179.

⁴⁵ Tighe, “Compartir la buena nueva…”, 112.

⁴⁶ Francisco, “Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual”, 2013.

implica salir de las “sacristías virtuales” para ir al encuentro de quienes, desde su soledad, su dolor o su búsqueda, esperan por una palabra de consuelo y una presencia que acompaña.

En este nuevo contexto existencial, también hay matrimonios que buscan orientación, personas mayores que necesitan compañía, enfermos que anhelos consuelo y agentes pastorales en busca de formación. La Iglesia debe estar ahí, disponible para escuchar, responder y acompañar con ternura y misericordia.

Una pastoral digital orgánica puede favorecer la creación de redes de misión que impulsen la actividad evangelizadora de múltiples iniciativas ya presentes en el mundo digital. Muchas son las necesidades y muchas también las oportunidades que nos ofrecen este nuevo entorno. A este respecto, Mons. Luis Marín, subsecretario del Sínodo, dirigió unas palabras significativas a un grupo de misioneros digitales:

Tenemos que ser activos: evangelizar en, el y desde el mundo digital. Vosotros abris una puerta a la esperanza. Muchas veces nos quejamos de que el Evangelio, la Buena Noticia de Cristo, no llega porque no sabemos entrar en contacto con la gente allí donde está (especialmente con los jóvenes) y porque no hablamos su lenguaje. Pues bien: este es vuestro hermoso reto: transmitir a Cristo en el mundo digital. Pero con decisión, con creatividad, con entusiasmo. Y, siempre, como Iglesia: en ella y desde ella⁴⁷.

Ser y hacer Iglesia en tiempos de red es un desafío urgente, pero también una oportunidad providencial. El proceso sinodal nos ofrece un nuevo horizonte: aprender a caminar juntos también en el mundo digital, siendo reflejo de comunión y unidad. “En esto conocerán todos que sois mis discípulos: si os amáis los unos a los otros” (Jn 13,35).

2.2. Participación sinodal: un aporte desde la cultura digital

La palabra *sinodalidad*, además de significar “caminar juntos”, implica la acción convergente de diversas personas hacia un mismo fin. Se sostiene en la unidad católica y, por ello, entre sinodalidad y unidad están mutuamente

⁴⁷ Luis Marín de San Martín, “Mensaje para la Jornada de oración de evangelizadores digitales.

vinculadas: la sinodalidad fortalece la unidad, y la unidad es la meta última de la sinodalidad⁴⁸.

El Papa Francisco al inicio del proceso sinodal dijo: “si falta una participación real de todo el Pueblo de Dios, los discursos sobre la comunión corren el riesgo de permanecer como intenciones piadosas”⁴⁹. Lo que se requiere promover, entonces, es un modo nuevo de participación que involucre activamente a todos los bautizados.

Un ejemplo concreto de esta partición se vio reflejado en la composición de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos cuya integración ha incluido 70 miembros representantes del Pueblo de Dios: sacerdotes, personas consagradas, diáconos y laicos, provenientes de las Iglesias locales, siendo dos de ellos representantes de la misión digital. Además, se ha promovido una participación equitativa entre hombres y mujeres, y se ha valorado especialmente la presencia de los jóvenes.

En este horizonte, la iniciativa del Sínodo Digital, como expresión de una Iglesia en salida, tuvo como uno de sus objetivos favorecer la participación de todos aquellos que no están inseridos en las estructuras presenciales. La respuesta obtenida en la primera fase de la escucha en los ambientes digitales ha permitido reconocer el dinamismo participativo intrínseco a las redes.

Daniel Villanueva, en su estudio sobre “Redes jesuitas y misión”, afirma que uno de los efectos más importantes del trabajo en red para la misión son las nuevas posibilidades de colaboración que están abriendo nuevos espacios de misión, antes imposibles, expandiendo las posibilidades de desarrollo de nuestra misión por mayor amplitud o por nueva intersectorialidad⁵⁰. Ofrecer, por tanto, una reflexión sobre las características de la cultura de participación

⁴⁸ Miguel de Salis, “El reto del Sínodo es combinar una participación amplia con la calidad de los resultados,” *Omnes* (2021).

⁴⁹ Francisco, “Discurso para el inicio del proceso sinodal”, 9 de octubre de 2021.

⁵⁰ Darío Villanueva, “Redes Jesuitas y misión”, *Sal Terrae* 103, no. 1199 (2015): 294.

presente en lo digital puede enriquecer e impulsar los procesos participativos que requiere la sinodalidad.

En efecto, las redes han generado oportunidades inéditas de colaboración y participación. Por un lado, la aparición de foros, comunidades virtuales y redes sociales ha estimulado el intercambio de información y pensamiento. Por otro, el desarrollo de metodologías de inteligencia colaborativa ha permitido crear espacios de sinergia para el estudio y el trabajo, facilitando el acceso a los conocimientos y bibliotecas digitales a nivel global.

Asimismo, plataformas de *crowdfunding*⁵¹ han impulsado campañas sociales en favor de causas comunes y generando redes solidarias. Los usuarios han pasado así de ser meros receptores de información, a convertirse en actores activos del proceso de creación de contenido y de transformación social.

Desde hace años se ha popularizado el término *prosumidor* para describir a quienes son productores y a la vez consumidores de contenido, generando una interacción continua entre los usuarios activos. Howard Rehingold, en su libro *Multitudes inteligentes*, afirma que una de las cualidades de la Web 2.0 es que facilita una “arquitectura de la participación”⁵²: un entorno tecnológico diseñado para adaptarse a las necesidades de los usuarios, y no al revés.

Mark Cachia, en su estudio sobre la participación sociopolítica en entornos digitales, subraya:

No se podrá gestionar una convivencia que sea verdaderamente respetuosa de la persona humana intentando sofocar este anhelo de participación. Difícilmente se podrán respetar los principios de la justicia y del bien común si no se crean las condiciones necesarias para que todos puedan participar. A duras penas se podrán alcanzar acuerdos razonables que garanticen la paz en sociedades plurales sin una participación amplia y responsable por parte de los integrantes de las mismas sociedades⁵³.

⁵¹ “Cooperación colectiva, llevada a cabo por personas que realizan una red para conseguir dinero u otros recursos, se suele utilizar Internet para financiar esfuerzos e iniciativas de otras personas u organizaciones”. <https://universocrowdfunding.com/que-es-el-crowdfunding/>.

⁵² Rehingold Howard, citado en Cristóbal Cobo Romani, “Las multitudes inteligentes de la era digital”, *Revista digital universitaria* 7, nº6 (10 de junio de 2006) 11.

⁵³ Mario Cachia, “Las condiciones de posibilidad de una participación sociopolítica virtual”, *Sal Terrae* 103, no. 1199 (2015): 323.

Estimular la participación no es tarea fácil. El Papa Francisco ha insistido en que el Sínodo no tiene como finalidad elaborar documentos, sino generar procesos capaces de perdurar más allá del evento sinodal⁵⁴. Para que esos procesos echen raíces, es necesario fomentar una verdadera cultura del diálogo, de la escucha mutua y del discernimiento comunitario.

Pero “¿qué significa el adjetivo ‘participativo/a’ aplicado a las actividades en Internet? ¿Es suficiente poner la etiqueta ‘participativo’ para que un espacio virtual sea tal?”⁵⁵. A pesar del lenguaje participativo propio del mundo digital, es necesario reconocer sus límites.

Una de estas dificultades fue expresada por Benedicto XVI en la XLVII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, refiriéndose a la eficacia de la expresión en la cultura de las redes sociales determinada más por su popularidad que por su validez intrínseca. Así, “la voz discreta de la razón se ve sofocada por el ruido de tanta información”⁵⁶.

El riesgo de la manipulación, el emocionalismo subjetivo o la arbitrariedad irracional, pueden favorecer un relativismo participativo⁵⁷. Aun así, es posible reconocer que “sin la fuerza movilizadora que proviene de la dimensión emocional del hombre, la participación ciudadana perdería mucho de su ímpetu”⁵⁸.

Por eso, si la participación del Pueblo de Dios en los entornos digitales desea ser edificante y no solo subjetiva, será indispensable promover una formación adecuada: no solo informativa, sino sobre todo formativa, que permita comprender y discernir con responsabilidad las realidades sobre las que se participa. Además, debemos tener en cuenta las brechas digitales de uso y acceso que todavía existen en la actualidad y que excluyen a millones de personas del proceso participativo.

⁵⁴ Francisco, “Discurso al final de la asamblea sinodal”, 27 de octubre de 2018.

⁵⁵ Cachia, “Las condiciones de posibilidad...”, 323.

⁵⁶ Benedicto XVI, “Mensaje para la XLVII Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”, 12 de mayo de 2013.

⁵⁷ Cachia, “Las condiciones de posibilidad...”, 326.

⁵⁸ Cachia, “Las condiciones de posibilidad...”, 326.

Finalmente, es importante evitar la confusión entre participación sinodal y las categorías propias de la democracia representativa. En el contexto eclesial, es importante recordar que Cristo es la cabeza y todos los miembros están unidos a ella. La participación se trata de escuchar al Pueblo de Dios y discernir en oración lo que el Espíritu dice a la Iglesia (Ap 2,7). Como recuerda el Papa Francisco: “El Espíritu Santo es Aquel que nos guía hacia donde Dios quiere, y no hacia donde nos llevarían nuestras ideas y nuestros gustos personales”⁵⁹.

2.3. Comunión eclesial: una reflexión desde el Derecho Canónico

La experiencia sinodal en entornos digitales y del dinamismo misionero de los evangelizadores digitales ha despertado nuevas preguntas en torno a la eclesiología, especialmente desde la perspectiva jurídica. La actividad misionera realizada en las redes, protagonizada tanto por clérigos, religiosos, consagrados, como por numerosos laicos, representa un fenómeno global que dinamizan y nutren la fe del Pueblo de Dios. Estas iniciativas, sin embargo, requieren también ser reconocidas y acompañadas por los pastores, porque ninguna forma de evangelización puede separarse del *munus docendi, sanctificandi y regendi* de los Obispos, ni quedar aislada del cuerpo eclesial. Cuando el carisma y la institución no caminan juntos, la comunión se rompe.

Esta nueva realidad interpela a reflexionar sobre el marco canónico de la misión en los entornos digitales, como lo hace notar el documento de la primera sesión de la Asamblea Sinodal: “las iniciativas apostólicas en línea tienen un alcance y un ámbito que se extiende más allá de los límites territoriales tradicionalmente entendidos. Esto plantea importantes cuestiones sobre cómo pueden regularse y qué autoridad eclesiástica es responsable de su supervisión”⁶⁰.

Como afirma el decreto *Ad Gentes*: “El Espíritu Santo suscita de muchas maneras el espíritu misional en la Iglesia de Dios, y no pocas veces se anticipa a la acción de quienes gobiernan la vida de la Iglesia” (AG 29). En consonancia, el Código de Derecho Canónico establece que “los misioneros,

⁵⁹ Francisco, “Discurso para el inicio del proceso sinodal”, 9 de octubre de 2021.

⁶⁰ XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. “Una Iglesia sinodal en misión. Informe de síntesis”. 28 de octubre de 2023, 17 h.

es decir, aquellos que son enviados por la autoridad eclesiástica competente para realizar la obra misional, pueden ser elegidos entre los autóctonos o no, ya sean clérigos seculares, miembros de institutos de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica, u otros fieles laicos” (CIC 784)⁶¹.

Frente a este principio, surgen interrogantes actuales: ¿es necesario que los misioneros digitales, que enseñan en nombre de la Iglesia, sean formalmente enviados por la autoridad competente? ¿Cómo pueden los responsables de velar por la obra misional de la Iglesia garantizar que las iniciativas misioneras que nacen en el ámbito digital sean debidamente custodiadas?

El libro III del Código (cánones 781-792) reafirma que la misión es tarea y responsabilidad fundamental del Pueblo de Dios, y recuerda que corresponde al Romano Pontífice y al Colegio de Obispos la dirección suprema y la coordinación de las iniciativas y actividades que se refieren a la obra misional y a la cooperación misionera, y exhorta a que cada Obispo, en cuanto responsable de la Iglesia universal y de todas las Iglesias, fomente y sostenga a las iniciativas misionales en su propia Iglesia (CIC 782).

Muchos son los sacerdotes y miembros de institutos de vida religiosa que reciben el envío misionero por parte de la autoridad competente de su instituto y dedican una parte de su misión en las redes sociales como parte de este envío. Sin embargo, una gran parte de las iniciativas de evangelización en redes sociales son llevadas adelante por laicos que, movidos por un profundo celo apostólico, han generado comunidades virtuales con miles de seguidores. Son fácilmente identificados como *influencers* católicos. Algunos, debido al gran número de seguidores poseen la insignia de verificación⁶² de sus perfiles, indicando la veracidad de la identidad, ofreciendo credibilidad y validando su contenido.

Esta realidad plantea la pregunta de si las iniciativas misioneras realizadas por los laicos en las redes sociales parten de la dimensión carismática privada

⁶¹ Código de Derecho Canónico (Madrid: BAC, 2023).

⁶² “La verificación es un proceso que realizan las plataformas de redes sociales para confirmar la autenticidad de una cuenta pública. Las cuentas verificadas se identifican por un ícono de verificación azul al lado del nombre de la cuenta. Este ícono indica que la cuenta es auténtica y oficial, por lo que la imagen de marca se ve beneficiada”. Sortlist, “Verificación en redes sociales”.

de la vida del fiel laico, o más bien, representa una dimensión pública al realizar la misión evangelizadora en nombre de la Iglesia. Sin embargo, en el ámbito de la evangelización, la validez misionera la da el envío. En este sentido, se nos propone un nuevo desafío en tiempos de redes: el envío misionero por parte de la autoridad eclesiástica competente (CIC 784).

La definición de “misioneros”, en sentido institucional, debe distinguirse del sentido más amplio que se refiere a la naturaleza misionera de todos los fieles cristianos. La distinción entre la actividad misionera general de todos los fieles y la actividad misionera específica ya está implícitamente afirmada en CIC, can. 204, § 1 (CCEO, can. 7, § 1) que describe el significado de *Christi Fideles*:

Los fieles son aquellos que, habiéndose incorporado a Cristo a través del bautismo, se constituyen en el pueblo de Dios y, por lo tanto, forman parte a su manera del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo. Están llamados a llevar a cabo, según la condición propia de cada uno, la misión que Dios ha confiado a la Iglesia para que se lleve a cabo en el mundo (CIC 204 § 1).

El número 41 del decreto *Ad Gentes*, al reflexionar sobre el deber misionario de los laicos, menciona que ellos cooperan a la obra de evangelización de la Iglesia y participan en su misión salvífica a la vez como instrumentos vivos, sobre todo si, llamados por Dios, son destinados por los Obispos a esta obra.

La cooperación misionera es deber de todos los cristianos, fundado en su misma identidad de miembros del Cuerpo místico, y se concreta en diversos niveles de responsabilidad y de compromiso activo. Al mismo tiempo, debe coordinarse adecuadamente, realizándola con espíritu de comunión eclesial⁶³.

En este sentido, ¿de qué manera esta comunión entre los misioneros digitales y las Iglesias particulares puede expresarse de manera más visible y orgánica? ¿Es posible hablar de un envío misionero de parte de las autoridades competentes al ambiente digital, a pesar de la ausencia de fronteras de este?

⁶³ Congregación para la Evangelización de los Pueblos, “*Cooperatio missionalis*: Instrucción sobre la cooperación misionera”, 1 de octubre de 1998.

Además, si el Obispo tiene la responsabilidad de promover, dirigir y coordinar la actividad misionera como rector y centro de unidad en el apostolado diocesano, tal como se menciona en el número 30 del decreto *Ad Gentes*, ¿quién debería encargarse de coordinar y supervisar las iniciativas misioneras en el ámbito digital?

La instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe invita a que los Pastores “estén en contacto permanente con el mundo de la cultura y de la teología en sus respectivas diócesis, de modo que cualquier eventual dificultad puedan resolverlo a través del diálogo fraternal”⁶⁴. La presencia de los Obispos en los espacios digitales refleja el Buen Pastor que se hace presente entre sus ovejas. El campo de las redes sociales es un ámbito favorable para la escucha, para percibir las tensiones existentes y para la promoción de un diálogo que refleje el rostro cercano de la Iglesia.

Delante los nuevos desafíos que el entorno digital plantea al Código de Derecho Canónico, las palabras del Papa Francisco en *Evangelii Gaudium* nos invita a una conversión pastoral de tal manera que todas las estructuras se vuelvan más misioneras, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida, que “toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación” (EG 27).

3. Fundamentos canónicos de la misión digital de la Iglesia

La misión evangelizadora de la Iglesia, enraizada en el mandato misionero de Cristo (Mt 28,19-20), trasciende toda frontera geográfica, cultural, e incluso tecnológica. En este horizonte, los entornos digitales no constituyen un ámbito secundario o meramente instrumental, sino un verdadero areópago contemporáneo donde se entrecruzan las búsquedas de sentido, las relaciones humanas, los lenguajes simbólicos y las dinámicas sociales. La Iglesia ha reconocido explícitamente la necesidad de habitar este espacio con responsabilidad pastoral y creatividad misionera, y el Código de Derecho

⁶⁴ Congregación para la Doctrina de la Fe, “Instrucción sobre algunos aspectos relativos al uso de los instrumentos de comunicación social en la promoción de la doctrina de la fe”, 30 de marzo de 1992.

Canónico, en su configuración posconciliar, ofrece diversas bases normativas que legitiman y orientan esta tarea.

3.1. El “derecho – deber” de evangelizar y enseñar a través de los medios

Entre las consecuencias que, en el posconcilio, orientaron la reflexión y la acción pastoral de la Iglesia, sobresale el reconocimiento de su derecho originario a emplear directamente los medios de comunicación social para anunciar el Evangelio, la obligación correlativa de formar a los fieles en un uso responsable de dichos medios, conscientes de la influencia que ejercen sobre la mentalidad y la conducta, y la exigencia de comunicar de tal modo que estos instrumentos, fieles a su vocación socializadora, favorecen la construcción de comunidad⁶⁵.

En primer lugar, se consagra el deber y el derecho originario de la Iglesia de anunciar el Evangelio “a todas las gentes”, afirmando expresamente que para ello puede servirse “incluso de sus propios medios de comunicación social” (CIC 747 §1). Este principio funda jurídicamente la acción evangelizadora en medios digitales, reconociendo a la Iglesia no sólo la potestad, sino también la iniciativa autónoma, independiente de cualquier otro poder humano, para desarrollar una presencia comunicacional propia, guiada por el discernimiento eclesial y sostenida por la asistencia del Espíritu Santo.

Asimismo, se exhorta a emplear “todos los medios disponibles” (CIC 761) en la transmisión de la doctrina cristiana, subrayando la centralidad de la predicación y la catequesis, pero sin excluir otros canales como la prensa o los medios audiovisuales. Este criterio de apertura metodológica habilita una pastoral que integre medios digitales como plataformas de video, redes sociales, podcasts, foros o entornos inmersivos, siempre que estos sean utilizados al servicio de la verdad revelada y del crecimiento espiritual de los fieles.

En línea con esta orientación, se sostiene que la formación catequética debe valerse de “medios, material didáctico e instrumentos de comunicación social” (CIC 779) adecuados a las condiciones de los destinatarios, lo cual requiere

⁶⁵ Raffaele Santoro, Paolo Palumbo y Federico Gravino, *Diritto canonico digitale* (Nápoles: Editoriale Scientifica, 2023), 6.

considerar las culturas juveniles digitales y los modos contemporáneos de acceso al conocimiento. La misión digital, en este sentido, no se limita a reproducir contenidos tradicionales, sino que exige un esfuerzo de inculuración, donde el mensaje evangélico se exprese con nuevos lenguajes, estructuras narrativas y formatos comunicacionales.

Por otro lado, se reconoce expresamente que la enseñanza religiosa también se imparte “en los diversos medios de comunicación social” (CIC 804 §1), lo que implica que la educación de la fe no está circunscrita al ámbito escolar o parroquial, sino que puede desplegarse plenamente en el espacio digital. A la vez, este canon establece que corresponde a la Conferencia Episcopal y al Obispo diocesano organizar y supervisar esta actividad, lo cual subraya que la misión digital debe ejercerse en comunión con los pastores y en fidelidad al Magisterio de la Iglesia.

3.2. Garantías de comunión, ortodoxia y prudencia pastoral

Se establece que para intervenir en medios de comunicación hablando de doctrina cristiana, deben observarse las disposiciones establecidas por las autoridades episcopales (CIC 772 §2). Esta norma resguarda tanto la unidad doctrinal como la responsabilidad pastoral, evitando interpretaciones individualistas o desvinculadas del cuerpo eclesial, especialmente en un contexto donde la figura del “*influencer católico*” puede correr el riesgo de priorizar la exposición personal por sobre el testimonio comunitario.

Complementariamente, se otorga a los pastores de la Iglesia el deber y derecho de velar porque el uso de los medios no dañe la fe ni las costumbres (CIC 823). Esta función de vigilancia doctrinal no se reduce a una censura negativa, sino que busca preservar el bien común eclesial y garantizar que los contenidos difundidos en entornos digitales sean coherentes con la fe profesada. Se regula específicamente la participación de clérigos y consagrados en medios que puedan resultar adversos a la doctrina o a la moral católica, estableciendo la necesidad de contar con una autorización expresa del Ordinario, norma que también resulta aplicable a los nuevos medios digitales (CIC 831).

En lo que respecta a la vida consagrada, se exhorta a observar la necesaria discreción en el uso de los medios de comunicación, advirtiendo que su empleo debe evitar todo lo que pueda ser perjudicial para la vocación o para la castidad (CIC 666). Esta advertencia no implica una desautorización del uso pastoral de estos medios, sino que introduce una ética del testimonio, donde el compromiso misionero se acompaña de un discernimiento personal y comunitario.

Un caso concreto del uso pastoral de los medios digitales está previsto, estableciendo que la asistencia de la comunidad eclesial al matrimonio cristiano debe incluir también la enseñanza “mediante los medios de comunicación social” (CIC 1063). Esta mención explícita abre la posibilidad de desarrollar acciones catequéticas, formativas y de acompañamiento a través de plataformas digitales, tanto en la preparación remota como en la vida matrimonial concreta.

Finalmente, se tipifica como delito la blasfemia, la injuria contra la religión o la incitación al odio hacia la Iglesia cuando estas se realizan, entre otros modos, mediante “los medios de comunicación social” (CIC 1368). Este precepto recuerda que los entornos digitales, aunque puedan parecer informales o carentes de consecuencias jurídicas, son también espacios de responsabilidad moral y jurídica para los fieles, y deben ser asumidos como tales en toda acción misionera o comunicacional.

En síntesis, los diversos cánones del Código de Derecho Canónico no sólo permiten, sino que alientan y encuadran teológicamente la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación social, lo que en la actualidad debe ser comprendido como inclusión orgánica de los entornos digitales en la acción evangelizadora. Esta misión digital, por tanto, no se trata de una novedad sin raíces, sino de una actualización pastoral y canónica de la vocación misionera de la Iglesia, guiada por el discernimiento de los signos de los tiempos y el impulso del Espíritu.

Conclusión

A lo largo de las últimas décadas, la Iglesia ha caminado en un proceso de inculuración, reconociendo que el anuncio del Evangelio exige siempre nuevos lenguajes, nuevas formas de presencia. Así como ayer supo dialogar

con las culturas, hoy es llamada a leer con esperanza los signos de esta nueva época digital.

El camino sinodal ha abierto una nueva etapa para la misión de la Iglesia en los ambientes digitales. Lejos de ser un fenómeno pasajero, el proceso ha puesto de manifiesto que lo digital es una dimensión cultural y existencial en la que hoy se impulsa la misión de la Iglesia. La participación de una comunidad numerosa de misioneros digitales en el proceso de escucha sinodal y la representación de estas voces en las Asambleas Sinodales ha permitido que esta realidad fuera valorada, escuchada y puesta en diálogo con toda la Iglesia.

Un fruto visible de este proceso es el capítulo 17 del Documento de la primera sesión de la Asamblea, titulado “Misioneros en el entorno digital”. En él se reconoce que no se puede evangelizar la cultura digital sin antes comprenderla. Por ello, el proceso de la escucha sinodal ha conducido a entrar en diálogo con la cultura digital, y ese diálogo ha permitido reconocer las necesidades pastorales concretas y actuales.

El discernimiento compartido permitió identificar desafíos como la necesidad de formar y acompañar a los misioneros digitales, crear redes de colaboración en causas comunes a favor de la dignidad humana, la justicia y la casa común. Asimismo, se reconoció la importancia de que las iniciativas digitales sean integradas en la vida de la Iglesia y no se desarrolle de manera aislada, garantizando su dimensión eclesial en comunión con los pastores.

Solamente a partir del diálogo con la cultura digital se abrirán los horizontes hacia una pastoral digital orgánica capaz de responder con creatividad y fidelidad al Evangelio a los desafíos de nuestro tiempo. Reconocer la unidad de la misma vocación y misión como Pueblo de Dios, pero llevada a cabo según los carismas propios, permite reconocer que cada parte es necesaria para la edificación del Cuerpo de Cristo.

En este horizonte, los fundamentos canónicos iluminan la misión digital como un auténtico derecho-deber de la Iglesia (CIC 747 §1), avalan el uso de “todos los medios disponibles” para la catequesis (CIC 761) e impulsan la inculcación de los lenguajes digitales (CIC 779). Al mismo tiempo, los

cáñones de tutela y prudencia garantizan la comunión eclesial, la unidad doctrinal y el acompañamiento pastoral de quienes evangelizan en la red. Así, la normativa canónica no es un freno, sino columna que sostiene y ordena la creatividad misionera, asegurando que la presencia digital esté siempre al servicio de la verdad, la comunión y la caridad.

Este artículo ha querido recorrer ese camino desde una mirada pastoral, misionera y jurídica, mostrando cómo la Iglesia, fiel a su mandato misionero de anunciar el Evangelio hacia los confines de la tierra, está llamada a acompañar, formar y discernir las nuevas formas de misión. La reflexión propuesta ha intentado abrir preguntas y ofrecer pautas para integrar la dimensión digital en la vida ordinaria de la Iglesia en comunión con sus pastores.

El proceso sinodal ha sido una escuela de escucha, discernimiento y comunión, donde la misión digital ha emergido como una expresión concreta del anhelo de una Iglesia que quiere estar presente allí donde está el hombre que sufre. La misión digital, como expresión de una Iglesia en salida, no es una opción secundaria, sino un camino providencial por el que el Espíritu sigue guiando a la Iglesia para vivir la comunión, la participación y la misión en esta nueva etapa de la historia misionera.

Bibliografía

Accenture. “Informe: El futuro del consumo de contenidos digitales”. <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/147507/2/UOC-informe-ES-feb23.pdf>.

Benedicto XVI.

- “Discurso a los participantes de la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales”. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/february/documents/hf_ben-xvi_spe_20110228_pccs.html.
- “Mensaje para la XLIV Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”. <https://www.vatican.va/content/>

- benedict-xvi/es/messages/communications/documents/hf_ben-xvi_mes_20100124_44th-world-communications-day.html.
— “Mensaje para la XLIV Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/communications/documents/hf_ben-xvi_mes_20090124_43rd-world-communications-day.html.
— “Mensaje para la XLVII Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/communications/documents/hf_ben-xvi_mes_20130124_47th-world-communications-day.html.
- Bosch, David J. *Misión en transformación. Cambios de paradigma en la teología de la misión*. Michigan: Libros Desafío, 2000.
- Cachia, Mark. “Las condiciones de posibilidad de una participación sociopolítica virtual”. *Sal Terrae* 103, no. 1199 (2015): 321–334.
- Código de Derecho Canónico*. Madrid: BAC, 2023.
- Comisión Teológica Internacional. “La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia”. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. “Instrucción sobre algunos aspectos relativos al uso de los instrumentos de comunicación social en la promoción de la doctrina de la fe”. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19920330_istruzione-pccs_sp.html.
- Congregación para la Evangelización de los Pueblos. “Instrucción sobre la cooperación misionera *Cooperatio missionalis*”. 1 de octubre de 1998. https://conferenciaepiscopal.com.es/wp-content/uploads/2014/06/comisiones_misiones_CooperatioMissionalis.pdf.

Concilio Vaticano II.

- “Decreto *Ad Gentes* sobre la actividad misionera de la Iglesia”. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html.
- “Constitución pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual”. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html.

CNBB. *Documento 26. Catequese Renovada*. São Paulo: Paulinas, 2014.

“Crowdfunding”. <https://universocrowdfunding.com/que-es-el-crowdfunding/>.

De Salis, Miguel. “El reto del Sínodo es combinar una participación amplia con la calidad de los resultados”. *Omnès*. https://www.pusc.it/sites/default/files/pdf/2021/Sinodalita_MigueldeSalis_omnes12-21.pdf.

Ferrari, Sebastián S. “Estas son las novedades del Sínodo sobre la Sinodalidad”. <https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2023-04/composicion-sinodo-sinodalidad-cardenales-grech-hollerich.html>.

Francisco.

- “Exhortación apostólica *Evangeli Gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual”. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangeli-gaudium.html.
- “Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile”. https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180531_lettera-popolodidio-cile.html.
- “Catequesis. Vicios y virtudes. 5. La avaricia”. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/audiences/2024/documents/20240124-udienza-generale.html>.
- “Discurso al final de la asamblea sinodal”. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/october/documents/papa-francesco_20181027_chiusura-lavori-sinodo.html.

- “Discurso para el inicio del proceso sinodal”. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/october/documents/20211009-apertura-camminosinodale.html>.
- “Homilía en las Vísperas con los obispos, sacerdotes, diáconos, consagrados, seminaristas y agentes pastorales”. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2022/documents/20220728-omelia-vespri-quebec.html>.
- “Mensaje para la 50 Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”. https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/communications/documents/papa-francesco_20160124_messaggio-comunicazioni-sociali.html.
- “Mensaje para la XLVIII Jornada Mundial de las comunicaciones sociales”. https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/communications/documents/papa-francesco_20140124_messaggio-comunicazioni-sociali.html.
- Homilía para la apertura del Sínodo de los Obispos. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2021/documents/20211010-omelia-sinodo-vescovi.html>.

Howard, Rheingold. En Cristóbal Cobo Romani, “Las multitudes inteligentes de la era digital”, *Revista digital universitaria* 7, nº6 (10 de junio de 2006). <https://coyunturapolitica.wordpress.com/wp-content/uploads/2008/07/multitudes-inteligentes-era-digital.pdf>.

Juan Pablo II.

- “Carta encíclica *Redemptoris Missio* sobre la permanente validez del mandato misionero”. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_07121990_redemptoris-missio.html.
- “Discurso a la asamblea del CELAM”. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1983/march/documents/hf_jp-ii_spe_19830309_assemblea-celam.html.

De San Martín, Luis Marín. “Mensaje para la Jornada de oración de evangelizadores digitales”. <https://www.sinododigital.com/>.

L’Osservatore Romano, “Todos, todos, todos”. *L’Osservatore Romano*. Ciudad el Vaticano, Roma, 4 de agosto de 2023. <https://www.osservatoreromano.va/it/news/2023-08/quo-179/todos-todos-todos.html>.

Pablo VI.

- “Exhortación apostólica de su santidad Pablo VI *Evangelii Nuntiandi* acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo”. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi.html.
- “Mensaje para la I Jornada mundial de las comunicaciones sociales”. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/messages/communications/documents/hf_p-vi_mes_19670507_i-com-day.html.

Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales.

- *Aetatis Novae*. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/pccs/documents/rc_pc_pccs_doc_22021992_aetatis_sp.html.
- “La Iglesia e Internet”. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/pccs/documents/rc_pc_pccs_doc_20020228_church-internet_sp.html.

Queiruga, Andrés Torres. *Recuperar la salvación para una interpretación liberadora de la experiencia cristiana*. Santander: Sal Terrae, 1995.

Ratzinger, Joseph. “Interpretazione, contemplazione, azione. Riflessioni sulla missione di un’Accademia Cattolica”. Conferencia en la Academia Católica de Baviera, 27 de junio de 1982. En *Perché siamo ancora nella Chiesa*, 183–200. Milán: Rizzoli, 2008.

Ruiz, Lucio A. “La Iglesia en la era digital”. *Revista Interacción*. CEDAL, 2009. <https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/la-iglesia-en-la-era-digital>.

Santoro, Raffaele, Paolo Palumbo y Federico Gravino. *Diritto canonico digitale*. Nápoles: Scientifica, 2023.

Secretaría General del Sínodo. *Documento para la Etapa Continental* (DEC). <https://www.synod.va/content/dam/synod/common/phases/continental-stage/dcs/Documento-Tappa-Continentale-ES.pdf>.

Secretaría General del Sínodo de los Obispos. “La Nueva Evangelización para la transmisión de la fe cristiana (*instrumentum laboris*)”. https://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html

Sintobin, Nikolaas.

- “Historia de una proposición descabellada.” En *Jesuitas: La Compañía de Jesús en el mundo*, editado por Pierre Bélanger, 35–36. Roma: Curia General de la Compañía de Jesús, 2021.
- *Instagram*. <https://www.instagram.com/nikolaassintobin/?hl=es>.

Sínodo Digital. “Síntesis de la Etapa Continental”. <https://www.sinododigital.com/espanol-fase-continental>.

Sortlist. “Verificación en redes sociales”. <https://www.sortlist.es/blog/verificacion-en-redes-sociales/>.

Spadaro, Antonio. *Compartir a Dios en la Red*. Barcelona: Herder, 2016.

Tighe, Paul. “Compartir la buena nueva en la era digital”. En *Era digital y anuncio del Evangelio*, editado por Giovanni R. Alberti, 112–130. Madrid: Universidad San Dámaso, 2021.

Vázquez Rodríguez, J. P. “Nace nueva pastoral de las redes sociales”. <https://www.arquidiocesismty.org/arquimty/nace-nueva-pastoral-de-las-redes-sociales/>.

Villanueva, Daniel, SJ. “Redes jesuitas y misión”. *Sal Terrae* 103, no. 1199 (2015): 287–300.

XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. “Una Iglesia sinodal en misión. Informe de síntesis”. <https://www.synod.va/content/dam/synod/assembly/synthesis/spanish/2023.11.20-ESP-Synthesis-Report.pdf>.

Artículo presentado en 04.04.2025 y aprobado en 06.05.2025.

Verônica Brunkow es consagrada en la Sociedad de Vida Apostólica “Consagradas del Regnum Christi” desde el año 2000. A lo largo de más de dos décadas ha trabajado en la formación de jóvenes en Brasil y México, integrando el acompañamiento espiritual con programas educativos y pastorales. Desde 2018 lleva adelante una misión evangelizadora a través de diversas plataformas digitales. Actualmente colabora en el Dicasterio para la Comunicación del Vaticano como asistente del proyecto del Sínodo Digital, acompañando el discernimiento eclesial sobre la presencia de la Iglesia en el entorno digital. Es licenciada en Educación y Desarrollo por la Universidad Anáhuac de México y en Ciencias Religiosas por la Pontificia Universidad Regina Apostolorum de Roma. Cuenta con una maestría en Ciencias de la Familia por el Instituto Pontificio Juan Pablo II y con una licenciatura en Misionología por la Pontificia Universidad Gregoriana, donde desarrolló una tesis sobre la experiencia misionera del Sínodo Digital: *De la escucha sinodal hacia una pastoral digital*.

E-mail: vbrunkow@regnumchristi.net; ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-6140-0065>.